

## ACTA N° 24 – Comisión Ministerio de Desarrollo

En la ciudad de Río Gallegos, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los integrantes de la Comisión del Ministerio de Desarrollo Social. Encontrándose presentes las siguientes personas: por ATE, la Sra. Luciana Virginia Cruz, la Sra. Claudia Quinchaman y la Sra. María Kalacevich; por APAP, la Sra. Silvana Garay, el Sr. Alejandro Cisternas y la Sra. Romina Sandoval; por UPCN, el Sr. José Cejas y la Sra. Andrea Vellio; por el Poder Ejecutivo: la Sra. Julia Ruiz, la Sra. Mirta Pulido, la Sra. Lorena Beltrán y la Sra. Elizabeth Macías. Abierto el acto, toma la palabra el PE, que se refiere al Acta N° 23 del año 2018, respecto a los cuidadores de Hogar Diurno.

Toma la palabra APAP y propone que se realice un relevamiento.

Toma la palabra ATE, que solicita que se homologue lo explicitado en ACTA N° 18 respecto a Misiones y Funciones de Cuidadores de Primera Infancia de los CDI.

Respecto a lo planteado por ATE, el PE se explaya sobre los cuidados diferenciados a los niños que así requieran su atención. También, resalta que respecto a este tema, que el PE firma el acta antes mencionada en disconformidad sobre el ítem "h".

ATE remarca que es necesario un profesional para poder guiar a los padres y también a los cuidadores; también que sería importante este profesional, para poder trabajar también en la detección temprana de casos que se puedan presentar.

El PE propone que en la próxima sesión, se trabaje en las Misiones y Funciones del Centro "Asher Aike". También se explaya sobre las actividades que se realizan en el Centro y las que están planificadas realizar.

UPCN solicita que para la próxima sesión, se informe la cantidad de niños que almuerzan, que asisten al refuerzo y la cantidad de auxiliares que se desempeñan en ese centro.

UPCN solicita que se trabaje sobre una licencia por Profilaxis para los auxiliares que se desempeñan en Dispositivos convivenciales y no convivenciales, debido al stress y también los de Adultos Mayores que se desempeñan en los distintos centros de la provincia. También sobre el cambio de agrupamiento para los trabajadores que se desempeñan en el área del Ministerio de Desarrollo Social, para quienes terminen su nivel secundario. También, hay situaciones de trabajadores que se desempeñan como administrativos y tienen el agrupamiento de servicios generales.

Ante este pedido, el PE se explaya sobre los agrupamientos administrativos, funciones o técnicos. También sobre la carrera administrativa que el estado se encuentra trabajando para presentar a los gremios y trabajarlo en conjunto con las distintas organizaciones gremiales.

ATE, propone que para el personal de más de cuarenta y cinco años de edad que se encuentran trabajando en los Centros de Cuidado Infantil, se cree un área, dentro del mismo centro; para que las trabajadoras realicen tareas complementarias para los niños, ya sea de corte y confección, tejido o manualidades.

Siendo las dieciséis horas, se retira la Sra. Mirta Pulido.

APAP solicita que se vea la situación de agentes mayores (70 y 80 años), que se desempeñan en el Centro Comunitario del Carmen.

Ante esto, el PE recomienda que intervenga la Caja de Previsión Social, en el área correspondiente.

APAP se refiere a la figura de "Ecónoma". Que existen compañeros que necesitan que se les reconozca el trabajo realizado, ya que realizan tareas que no corresponden a su función.

Respecto a esto, el PE se compromete a verificar las estructuras orgánicas a fin de dar respuesta a este reclamo.

UPCN entiende que esta mesa es un lugar de reclamos colectivos; pero ante las no respuestas de la Sra. Elizabeth Macías.

Solicitamos que para solucionar los distintos reclamos de los trabajadores de este ministerio, se busque otro canal o comiencen a dar respuestas.

Atento a esto, el PE responde que esta mesa no es para recepcionar reclamos. Y recomienda a los dirigentes, solicitar una audiencia con la Sra. Ministro de Desarrollo Social.

Siendo las dieciséis y treinta, se retira la Sra. Claudia Quinchamán.

Quedan los siguientes temas a tratar para la próxima sesión: Misiones y Funciones "Hogar Asher Aike", Cantidad de Auxiliares y Niños que reciben almuerzo y refuerzo, Licencias por Profilaxis de Hogares Maternales, cambio de agrupamiento y cambio de funciones de auxiliares de más de 45 años en CDI, Reconocimiento de las Ecónomas. Misiones y Funciones del Hogar de Adultos Mayores "Esandi", Personal de Cocina de Hogares y Personal Administrativo del Ministerio.

Siendo las diecisiete horas, se da por finalizado el acto, firmándose 6 actas de un mismo tenor, fijándose la próxima reunión para el día 24 de Mayo de 2019 a las 15 horas, en este mismo lugar. Conste.-----

*Quere*